

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente a la **adquisición del servicio de control de plagas**, solicitado por la Dirección General de Servicios Administrativos a través del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagado con Recursos Propios de la Institución.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 12:15 horas del día 07 de Febrero de 2014 en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la Sala de Dirección General de Servicios Administrativos, en Edificio de Rectoría, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles #1210 Foviste Chamizal de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo.

HECHOS

Se presentó solicitud por parte de la Mtra. Rita Ileana Olivas Lara, en su calidad de solicitante de la adquisición referente al **servicio de control de plagas** con Recursos Propios. Se recibió la propuesta de **Soledad Moreno Posada (National Control de Plagas)** y en las propuestas de los proveedores que ofrecen las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad para la Institución, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa para la **adquisición del servicio de control de plagas** a la persona física, por un periodo del 1 de Marzo 2014 al 28 de Febrero de 2015. La propuesta es por un monto SIN IVA de **\$179,400.00 PESOS (SON CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** con un IVA del 16% correspondiente a **\$28,704.00 PESOS (SON VEINTE Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** dando un total de **\$208,104.00 PESOS (SON DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**.

Por lo tanto, basándose en el Artículo 101, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dicha empresa y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.



MTRA. RITA ILEANA OLIVAS LARA
PRESIDENTA



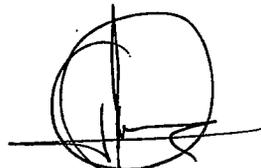
MTRA. KARLA SALINAS GONZALEZ VIDAL
SECRETARIA



MTRO. ARTURO RAMIREZ CALLEROS
En Representación de:
Mtro. René Soto Cavazos
ABOGADO GENERAL



MTRA. LORENA BRECEDA ADAME
En Representación de:
Mtro. Angel Fernando Gomez Martinez
VOCAL



MTRA. RITA ILEANA OLIVAS LARA
PRESIDENTA

MTRO. FRANCO ABDUL OROÑOZ
En Representación de:
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
CONTRALOR GENERAL